



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza Optativa

VISTO:

El expte. 0038748/19, por el cual se propone una actividad académica para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0038748/19:

- Actividad Optativa: "Abordaje Interdisciplinario para pacientes con fisuras labioalveolopalatinas. Rol de Odontólogo".
- Docente a cargo: Dra. Graciela Esther Ochonga
- Cátedra: Integral Niños y Adolescentes "A" y "B"
- Carga horaria: 15hs.
- Días y horarios: jueves 17, 24 y 31 de octubre y 7 de noviembre (obligatorias no recuperables), 4 de noviembre asistencia al Servicio de FLAP.
- Cantidad de cursantes: 25 alumnos.
- Requisitos para la inscripción: Tener aprobado el Ciclo Básico a excepción de Inglés- Computación-Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

